



**HUMOR** Dani Mateo, imputado por su 'sketch' con la bandera **P20**



**CULTURA** Arquitectura forense, arte que ayuda a resolver crímenes **P27**

## España bloquea la cumbre del Brexit por el conflicto de Gibraltar

### Sánchez pone en duda la celebración del Consejo Europeo del domingo si no se aceptan sus exigencias

B. DE MIGUEL / M. GONZÁLEZ, Bruselas / La Habana  
A dos días de la prevista reunión extraordinaria del Consejo Europeo que debe ratificar el acuerdo con Reino Unido para el Brexit, España mantiene el veto por el conflicto sobre Gibraltar y pone en duda que esa cumbre llegue a tener lugar. Pese a las negociaciones de última hora celebradas ayer, el Gobierno español no logró garantías sobre la futura relación del Peñón con la Unión Europea, por lo que se ratifica en su intención de vetar el documento. "Si no hay acuerdo, es evidente que lo que va a ocurrir es que el Consejo Europeo muy probablemente no se celebre", declaró el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, desde La Habana.

La tajante respuesta española se produjo después de que se le ofreciera como solución dos declaraciones, una de la UE y otra de Reino Unido, que despejaran las dudas. España quiere que se reconozca su derecho de veto sobre las decisiones que afecten al Peñón, una garantía que sí figuraba en las directrices sobre el Brexit pactadas por los 27 cuando se dio el mandato negociador. Sin embargo, ni en el tratado de salida de Reino Unido de la UE ni en la declaración política de la relación futura esta posición se ve reflejada. Una doble declaración como la pro-

puesta ayer tendría escasa relevancia legal, por lo que no satisface las exigencias del Ejecutivo de Sánchez. Si no hay avances, la cumbre tiene visos de no llegar a celebrarse. Berlín señaló

que se prepara para cualquier desenlace del Brexit, con o sin acuerdo. Y la canciller, Angela Merkel, según fuentes diplomáticas, solo acudirá a Bruselas si el pacto está cerrado. **PÁGINAS 2 A 4**

## El divorciado con hijos pierde el derecho a la vivienda conyugal si convive con otra pareja

### El Supremo sentencia que la nueva relación priva al inmueble del "carácter familiar"

MARÍA SOSA TROYA, Madrid  
El Tribunal Supremo ha establecido en una sentencia que el padre o madre que tiene la custodia de los hijos pierde el derecho al uso de la vivienda familiar si convive

en la misma con una nueva pareja. Los expertos lo consideran una revolución en el derecho de familia, pues hasta ahora los juzgados tendían a dar prioridad al interés de los menores. **PÁGINA 23**



**APOYO ESPAÑOL AL APERTURISMO CUBANO.** Pedro Sánchez expresó ayer en La Habana su respaldo al "impulso reformista" del nuevo presidente cubano, Miguel Díaz-Canel. En la imagen, los dos mandatarios en un acto en el Palacio de la Revolución. / YAMIL LAGE (AFP) **PÁGINA 20**

## La banca pierde la mayor causa sobre las cláusulas suelo

ELENA G. SEVILLANO, Madrid  
La macrodemanda presentada por unos 9.000 clientes bancarios que exigían la devolución de todo el importe de las cláusulas suelo de las hipotecas, declaradas abusivas, se salda con una nueva derrota de las entidades financieras. La Audiencia Provincial de Madrid sentenció la devolución íntegra de lo cobrado de más, siguiendo el criterio del Tribunal de Justicia de la UE. **PÁGINA 41**



www.bodegaslan.com  
WINE IN MODERATION  
EL VINO SOLO SE DISFRUTA CON MODERACIÓN

Muy LAN

## BABELIA

### "El humor es esencial para sobrevivir"

Entrevista con Ida Vitale, estrella de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Enric González

Lobo Antunes y las letras de Portugal, país invitado

Cinco autores, cinco puntos en el mapa de las Américas

